

## RESOLUCIÓN

Examinada la Memoria sobre la propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES (GENERACIÓN DE CRÉDITOS) nº 1, en el vigente Presupuesto del Consorcio, de Aguas "SIERRA DE SEGURA" y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor sobre la adecuación del mismo a la legislación vigente.

CONSIDERANDO la necesidad de ajustar los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente a la nueva situación contable creada por la efectividad de las aportaciones realizadas por los Ayuntamientos del Consorcio, que son necesarias para financiar las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta, y en virtud de las atribuciones que me confiere la base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, en relación con el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Título VI de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales,

### RESUELVO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el Expediente de Modificaciones de crédito Nº 1 (GENERACIÓN DE CRÉDITOS) en el Presupuesto de 2017, por importe de **30.242,49** Euros, habiendo de realizarse, en consecuencia, las oportunas modificaciones contables en los Estados de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe
46200	Otras transferencias (ampliable)	<u>30.242,49</u>
	TOTAL INGRESOS	30.242,49

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe
1610.44900	A Somajasa por prestación de servicios (ampliable)	<u>30.242,49</u>
	TOTAL GASTOS	30.242,49

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/mmVnwoam2XOcNMuNZna6w==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	21/02/2017 09:37:17
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	15/02/2017 16:54:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	mmVnwoam2XOcNMuNZna6w==	RS000UWP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

